BBVA Asset Management SAF

BBVA CASH SOLES FMIV

Fondo Mutuo de Instrumentos de Deuda de Corto Plazo - Soles

Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Fecha de entrada en vigencia del documento: 27 de noviembre de 2026

Inscripción en el RPMV: BBVA Cash Soles FMIV (en adelante, "FONDO") fue inscrito en la SMV mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº 053-2008-EF/94.06.2 de fecha 17 de septiembre de 2008.

Es un fondo administrado y gestionado por **BBVA Asset Management SA SAF.**

Plazo de vigencia: Indefinido

Objetivos y Política de Inversión

El FONDO tiene como objetivo invertir únicamente en instrumentos de deuda, predominantemente en soles e indistintamente en el mercado local y/o extranjero. El portafolio de inversiones del FONDO tendrá una duración promedio mayor a noventa (90) días hasta un (1) año.

Según la clasificación de riesgo local, el FONDO podrá invertir hasta el 100% del activo total en instrumentos con rating AAA hasta AA- en el largo plazo, CP-1 en el corto plazo y/o riesgo Estado Peruano. Asimismo, podrá invertir hasta el 25% del activo total en instrumentos con rating A+ hasta A- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo. En el caso de inversiones en entidades financieras, el FONDO podrá invertir hasta el 100% del activo total en entidades con rating A+ hasta A-, y hasta 50% del activo total en entidades con rating de B+ hasta B-.

En el mercado internacional, el FONDO podrá invertir hasta el 100% del activo total en instrumentos con rating AAA hasta BBB- en el largo plazo y CP-1 en el corto plazo. Asimismo, podrá invertir hasta el 40% del activo total en instrumentos con rating BB+ hasta BB- en el largo plazo y CP-2 en el corto plazo. Los instrumentos representativos de deuda a ser incluidos en el portafolio deberán estar expresados o coberturados principalmente en soles (mínimo de 75%).

El FONDO tendrá un nivel de apalancamiento de 0% del activo total. El FONDO podrá invertir en instrumentos derivados solo con fines de cobertura. La inversión en instrumentos derivados tiene como fin cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y/o cotización de otras monedas diferentes a la moneda del valor cuota del FONDO.

El indicador de comparación de rendimientos estará medido por el rendimiento del índice de depósitos a plazo en soles a 180 días de los cuatro principales bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos).

Recomendación:

Este FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a tres (3) meses.

Procedimiento de suscripción y rescate:

- Modalidad de aporte permitida: Aportes dinerarios.
- Suscripción inicial: S/ 100.00 soles o su equivalente en cuotas.
- Suscripciones posteriores: no aplica.
- Valor inicial de las cuotas de colocación: S/ 100.00 soles.
- Rescates mínimos: no hay monto mínimo.
- Monto mínimo de permanencia: S/ 100.00 soles o su equivalente en cuotas.
- Rescates y suscripciones programadas: Aplica de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo del Reglamento de Participación.
- Plazo mínimo de permanencia: no aplica.
- La hora de corte para las suscripciones y solicitudes de rescate de un día es 08:00 p.m. El horario de vigencia del valor cuota es de 24 horas y se inicia a la hora de corte.
- Asignación del valor cuota: las suscripciones y solicitudes de rescate que se produzcan antes de la hora de corte se asignarán al valor cuota del día anterior. Para mejor comprensión, se incluye el siguiente cuadro:

Día del Aporte o de presentación de la solicitud de rescate	Día de asignación de valor cuota	Día del Pago de rescate (*)
Lunes	Domingo	Lunes
Martes	Lunes	Martes
Miércoles	Martes	Miércoles
Jueves	Miércoles	Jueves
Viernes	Jueves	Viernes

(*) No aplica en caso de: (i) el día de pago fuese feriado, en donde el pago se realizará al siguiente día útil; (ii) que el rescate sea significativo.

- Medios y horarios de atención:

1. Atención presencial: Las suscripciones, rescates, transferencias y traspasos se podrán realizar de manera presencial a través de las oficinas del BBVA de lunes a viernes, en el horario de atención establecido por cada oficina del BBVA.

BBVA
Asset Management SAF

2. Canales digitales: Las suscripciones adicionales y rescates podrán realizarse a través de la Banca por Internet y Banca Móvil del BBVA durante las 24 horas del día, todos los días del año. Las suscripciones iniciales solo se podrán realizar de lunes a viernes de 9:00 am a 9:00 pm.
3. Suscripciones y rescates programados: Las suscripciones y rescates programados se podrán realizar de forma presencial en las oficinas de BBVA, y en el caso de suscripciones programadas también se podrá realizar a través de Banca por Internet del BBVA.
4. En cualquier caso, todas las solicitudes de suscripción y de rescate realizadas durante los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención de las oficinas del BBVA serán atendidas al día útil siguiente.

Perfil de Riesgo del Fondo

El FONDO está expuesto a los siguientes riesgos:

☑ Tasa de interés	☑ Precio
☑ Tipo de cambio	☑ Liquidez
☑ Emisor	☑ País
☑ Sectorial	☑ Reinversión
☑ Tributario	☑ Contraparte
☑ Excesos de inversión o inversiones no permitidas	

Para mayor detalle de los riesgos, por favor consulte el Anexo del Reglamento de Participación correspondiente.

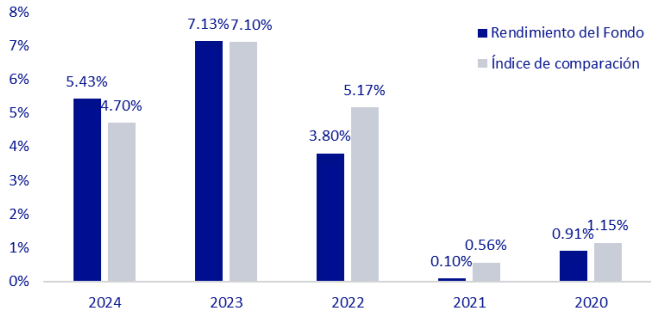
Comisiones y gastos del fondo

Gastos a Cargo del Inversionista		%
i)	Comisión de Suscripción[1]:	0.00%
ii)	Comisión de Rescate:	No aplica
iii)	Comisión de Transferencia[2]:	0.00%
iv)	Comisión de Traspaso[3]:	0.00%
v)	Comisión de emisión de certificados de participación:	US$ 50.00 + IGV

Gastos a Cargo del Fondo		%
i)	Comisión Unificada del Fondo:	0.70% + IGV
ii)	Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta 5.00%

iii) Tributos cobrados por la SMV[4]:	0.0294% aproximadamente

Rentabilidad histórica



La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad neta no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el cobro del impuesto a la renta.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del FONDO, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del (de los) instrumento(s) representado(s) por el indicador de comparación de rendimientos ("benchmark").

Información adicional

Custodio y Agente Colocador: Banco BBVA Perú

Otros datos de interés:

BBVA Asset Management S.A. SAF no ofrece pagar intereses ni garantiza una tasa fija de rendimiento sobre la inversión en las cuotas del FONDO.

La información contenida en este Prospecto Simplificado debe ser complementada con el Reglamento de Participación y el Anexo del Reglamento de Participación correspondiente, el cual puede ser consultado en la página web:

https://fondos.bbva.pe/

donde encontrarán información sobre el valor cuota, características adicionales del FONDO y otra información periódica del FONDO.

[1] En la actualidad no se cobra dicha comisión.
[2] En la actualidad no se cobra dicha comisión.
[3] En la actualidad no se cobra dicha comisión.

[4] La contribución del fondo mutuo a la SMV asciende a 0.00245% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0294% anual aproximadamente. Dicha contribución no se encuentra sujeta al IGV.